



NACIONAL



**ACTA 05/2004**  
**CONSEJO FEDERAL DE SALUD (CO.FE.SA.)**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 13.00 hs. del 03 de agosto de dos mil cuatro, en la sede del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, Salón General San Martín se lleva a cabo la reunión ordinaria de CO.FE.SA, con la presencia del Sr. Ministro Dr. Ginés Mario González García y la Secretaria permanente del COFESA, Dra. Graciela Z. Rosso y con la presencia de los siguientes Sres. Ministros provinciales:

En la reunión se tratará el siguiente temario:

1. Programa de Médicos Comunitarios.
2. Cobertura de Inmunizaciones.
3. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud.
4. Ley de Migraciones
5. Hospital Público de Gestión Descentralizada, pagos de las obras sociales.
6. Consejo Federal de Transplante.

Comienza la reunión con una introducción del Dr. Ginés González García quien analiza la actual situación sanitaria de Argentina y la puesta en marcha del Plan Federal de Salud, a través de los programas y acciones por aquel previstos.

Puesto en consideración el primer punto del temario, expone la Dra. Mariela Rosen, Coordinadora del Programa Médicos Comunitarios, quien se refiere al posgrado en salud social y comunitaria, sus propósitos, objetivos específicos, estrategias, acceso a becas, requisitos, y etapas de implementación. Se abre un intercambio de ideas con participación de los Sres. Ministros provinciales, efectuando preguntas y consideraciones para el mejoramiento del Programa, expresando por último su consenso para la implementación del mismo.

Puesto en consideración el segundo punto del temario es invitado a exponer el Dr. Hugo Fernández, Director de Epidemiología del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, quien se refiere a coberturas de vacunación 2003, coberturas de vacunas sabin, triple viral y cuádruple (2001-2003), cobertura con 3ra dosis de vacuna sabin, cobertura de vacuna triple viral al año de vida, cobertura de vacuna hepatitis b , dentro de las doce horas de vida y cobertura de vacuna BCG , antes de los siete días del nacimiento. Posteriormente se refiere al aumento de las coberturas , ocurrido entre los años 2002 y 2003 y la necesidad de reforzar las acciones teniendo en cuenta la situación internacional referida a la alarma por los casos de polio y sarampión (Africa). Por último se desarrolla el perfil de cumplimiento de metas por parte de las provincias.

Puesto en consideración el tercer punto del temario, expone la Dra. Nora Rébora, Directora de Maternidad e Infancia, sobre fundamentos y utilidad de la encuesta, [ley 25.724](#), objetivos, áreas temáticas y equipos operativos, desarrollando también el grado y forma de participación de las provincias.

Puesto en consideración el cuarto punto del temario, la Dra. Claudia Madies, Subsecretaria de Políticas, Regulación y Fiscalización, se refiere a la nueva ley de Migraciones n° 25.871

y la propuesta de decreto reglamentario de los artículos de esa ley relacionados con la cuestión sanitaria. Se expone entre varias propuestas, sobre el acceso a las prestaciones de salud por parte de inmigrantes, que deben garantizar las jurisdicciones nacional, provincial y municipal. Asimismo sobre el supuesto en que el inmigrante tenga imposibilidad económica de acceder a la atención médica, caso en el que debería garantizarse el acceso a los servicios esenciales o de urgencia, y en ese sentido será el proyecto de reglamentación de la Ley de Migraciones.

Relacionado con lo anterior, la Dra. Madies, expone sobre el derecho del inmigrante a recibir orientación y asesoramiento, así como información de las prestaciones del sistema de salud; sobre las prestaciones de alto costo y baja incidencia para inmigrantes; sobre la autorización que prevé el proyecto al Ministerio de Salud para que previo acuerdo en COFESA, se establezcan las modalidades de convenios bilaterales, multilaterales y regionales para atender la situación de migrantes en diferentes condiciones. Desarrolla por último un análisis pormenorizado de los artículos del proyecto de reglamentación.

Puesto en consideración el quinto punto del temario se invita a exponer al Dr. Rubén Torres de la Superintendencia de Servicios de Salud, quien se refiere al pago directo a los HPGD correspondientes al año 2003. El Dr. Torres expone los resultados del módulo de la Sindicatura Prestacional de la Superintendencia de Servicios de Salud, que derivan de un muestreo representativo (194 Obras Sociales sobre 283 inscriptas en el Registro Nacional de Obras Sociales). En este marco informa que los pagos directos de las OS nacionales a los HPGD asciende a \$ 11.957.558.- y el pago por débito automático a los HPGD asciende \$ 18.150.900.- Por su parte los Pagos directos del INSSJyP a HPGD suman \$ 9.382.866 y el pago por débito automático contra INSSJyP suma \$ 8.426.900.

Puesto en consideración el sexto punto del temario, toma la palabra la Secretaria de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias, Dra. Graciela Zulema Rosso, quien mociona que este Consejo Federal de Salud delegue en los señores representantes ya designados por cada autoridad sanitaria provincial, para integrar el Consejo Federal de Transplantes, las facultades otorgadas a este Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto en los incisos b) y e) del art. 44 de la [Ley 24.193](#).

Dicho Consejo Federal de transplantes queda constituido de la siguiente forma: Prov. BUENOS AIRES, CUCAIBA, Dr. Ricardo Rubén Ibar;  
CATAMARCA, CAICA, Dr. Raúl Alberto Ortega;  
CHACO, CUCAI CHACO, Dr. Guillermo Petraglia, Dra. Liliam E. Pantich (alterna);  
CHUBUT, CAIPAT CHUBUT, Dr. Jorge H. Vecchio;  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bs. As. Trasplante, Dr. Diego Capurro Robles;  
CORDOBA ECODAIC, Dr. Martín Torres;  
CORRIENTES CUCAICOR, Dr. Angel E. Piacenza;  
ENTRE RIOS, CUCAIER, Dr. Raúl Francisco Rodríguez;  
FORMOSA, CUCAIFOR, Dr. Rubén Darío Gómez;  
JUJUY, CUCAIJUY, Dr. Jorge Alberto Berón;  
LA PAMPA, CUCAI LA PAMPA, Dr. Antonio Torreani;  
LA RIOJA, CUCAILAR, Dra. Beatriz E. Segovia;  
MENDOZA, INCAIMEN, Dr. Oscar R. Tutor;  
MISIONES, CUCAIMIS, Dr. José Gaspar Arguello;  
NEUQUEN, CUCAI NEUQUEN, Dra. Miriam Andrea Faynbloch;  
RIO NEGRO, CADAI, Dr. Gonzalo Toundaian;  
SALTA, CUCAI SALTA, Dr. Raúl Domingo Ríos;  
SAN JUAN, INAISA, Dr. Juan Lujan Tapia;  
SAN LUIS, CUCAI SAN LUIS, Dr. Jorge Raúl Cortez Arce;  
SANTA CRUZ, CUCAI STA CRUZ, Dra. Alicia Campbell;  
SANTA FE, CUDAI, Dr. Alberto Teper, Dr. Perichón (alterno);  
STGO. DEL ESTERO, CAISE, Dr. David Julián Jarma;  
TIERRA del FUEGO, CUCAI TIERRA DEL FUEGO, Dr. Edgardo Nicolás Solano;  
TUCUMAN, CUCAI TUCUMÁN, Dr. José E. Duhalde.

La moción es aprobada por unanimidad.

En el lugar y fecha indicados, siendo las 18.00 horas se da por concluida la reunión del COFESA firmando los presentes para constancia.

